

Concursos

CONCURSO INTERNACIONAL DE NOVELA “MEDIO SIGLO DE TIRANÍA CASTRISTA EN CUBA”

LATIN HERITAGE FOUNDATION

BASES:

1. Podrán optar al Premio todos los escritores mayores de edad que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten estén escritas en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este Premio.
2. Cada autor podrá presentar una sola obra, que tendrá una extensión mínima de 150 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Deberán enviarse dos originales impresos, encuadernados o cosidos, y copia digital (en disquete o CD). Cada original irá firmado con seudónimo, siendo obligatorio adjuntar sobre cerrado con nombre y apellidos, donde también se indicará dirección, teléfono de contacto y correo electrónico. Con los originales será imprescindible adjuntar, en sobre cerrado, declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades. Los concursantes que deseen que sus perfiles sean publicados en la página Escritores/Writers deben enviar un mensaje electrónico con sus datos de autor y fotos, notificando al mismo tiempo que la obra concursante ha sido enviado por correo.
3. La cuantía del Premio será de \$ 10.000 dólares norteamericanos.
4. El Premio será otorgado por votación de un jurado cuyos nombres se harán públicos durante el mes de agosto de 2013. Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría.
5. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más novelas, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.
6. El fallo del jurado del Premio se hará público el 30 de noviembre de 2013, fallo que será inapelable.
7. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del Premio.

8. Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

9. El plazo de admisión de originales se cerrará el 31 de agosto de 2013. Por el hecho de presentarse al Premio, los concursantes aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.

10. La obra premiada será editada por Latin Heritage Foundation y comercializada simultáneamente en España, Estados Unidos, Canadá y en países de América Latina.

11. El autor de la novela ganadora cede a Latin Heritage Foundation el derecho exclusivo de explotación de su novela en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo. Esta cesión de derechos se entenderá realizada por el plazo máximo de duración que para cada modalidad a ejercitar establezca la legislación aplicable.

12. Entre los derechos reconocidos a Latin Heritage Foundation. se entenderán comprendidas todas las modalidades de edición de la novela ganadora (rústica, tapa dura, publicaciones periódicas, antologías, ediciones especiales sean o no promocionales, impresión a demanda, versiones electrónicas, pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su lectura (licencia *on line*, *streaming*, etc.), reproducción y/o almacenamiento permanente (*download*), así como el derecho de transformación y adaptación de la novela en cualquier modalidad de obra audiovisual (cinematográfica, televisiva, vídeo, etcétera).

13. Quedan también reservados en exclusiva a la editorial convocante los derechos de traducción para la edición en todos los idiomas, y la posibilidad de cesión a terceros.

14. La editorial podrá realizar cuantas ediciones decida de la obra debiendo constar de un mínimo de 500 y un máximo de 10.000 ejemplares cada una de ellas.

15. El importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier forma y/o modalidad hasta cubrir su totalidad, percibiendo el autor, una vez superada esta cifra, el 10% en las ediciones en tapa dura y/o rústica, el 7% en las económicas o de bolsillo (ambos porcentajes a aplicar sobre el precio de venta al público sin I.V.A. de cada país), el 25% de los ingresos netos percibidos por la editorial por cualquier forma de explotación que permita a un usuario final disfrutar de los contenidos digitalizados de la obra (ya sea mediante descarga, licencia de lectura *on-line* o *streaming*, etc.), entendiéndose por ingresos netos las cantidades efectivamente percibidas por la editorial como consecuencia de la facturación de la versión electrónica de la obra (precio de venta menos descuentos e impuestos) y el

60% de lo percibido por la editorial en el resto de las modalidades de explotación (traducciones, audiovisuales, etcétera).

16. El autor de la novela ganadora se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a favor de Latin Heritage Foundation. y para la inscripción de la obra en los Registros de la Propiedad Intelectual de los países donde sea comercializada. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el ganador.

17. Los concursantes autorizan expresamente a la convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el Premio.

18. La participación en este Premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación estadounidense y a los Juzgados y Tribunales del estado de New Jersey, EE.UU.

19. Los originales deberán enviarse a:

Latin Heritage Foundation

8 Nunn Avenue

Washington, NJ 07882

United States of America

Website: www.latinhf.com

Email: Publisher@latinhf.com

CONCURSO INTERNACIONAL SOBRE LA DISIDENCIA EN CUBA

LATIN HERITAGE FOUNDATION

Latin Heritage Foundation convoca el concurso en apoyo a los individuos, grupos y sectores que disienten de la dictadura castrista, la cual ha mantenido esclavizado durante más de medio siglo al pueblo cubano.

BASES:

1. Se concursara en las modalidades de películas y videos de cualquier genero.
2. Podrán optar al Premio todos realizadores mayores de edad que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras sean originales, y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este Premio.
3. Las obras tendrán una extensión máxima de 4.7 GB. Una copia digital (en DVD) deberá ser enviada por correo y otra puesta en Youtube u otra modalidad de envío convenida previamente con nuestra institución. Antes del envío de las obras los autores deberán contactarnos.
4. Será imprescindible enviar/adjuntar una declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
5. La cuantía del Premio será de \$ 1.000 dólares norteamericanos.
6. El Premio será otorgado por votación de un jurado cuyos nombres se harán públicos durante el mes de septiembre de 2013. Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría.
7. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más obras, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.
8. El fallo del jurado del Premio se hará público el 30 de noviembre de 2013, fallo que será inapelable.
9. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del Premio.
10. Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.
11. El plazo de admisión de originales se cerrará el 31 de agosto de 2013. Por el hecho de presentarse al Premio, los concursantes aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.

12. La obra premiada será editada por Latin Heritage Foundation y comercializada simultáneamente en España, Estados Unidos, Canadá y en países de América Latina.

13. El autor de la obra ganadora cede a Latin Heritage Foundation el derecho exclusivo de explotación para todo el mundo. Esta cesión de derechos se entenderá realizada por el plazo máximo de duración que para cada modalidad a ejercitar establezca la legislación aplicable.

14. Entre los derechos reconocidos a Latin Heritage Foundation, se entenderán comprendidas las modalidades de edición en DVD, antologías, ediciones especiales sean o no promocionales, impresión a demanda, pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su visión (licencia *on line*, *streaming*, etc.), reproducción y/o almacenamiento permanente (*download*), así como el derecho de transformación y adaptación en cualquier modalidad de obra audiovisual (cinematográfica, televisiva, etcétera).

15. Quedan también reservados en exclusiva a la editorial convocante los derechos de traducción para la edición en todos los idiomas, y la posibilidad de cesión a terceros.

16. La editorial podrá realizar cuantas ediciones decida de la obra debiendo constar de un mínimo de 500 y un máximo de 10.000 ejemplares cada una de ellas.

17. El importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier forma y/o modalidad hasta cubrir su totalidad, percibiendo el autor, una vez superada esta cifra, el 10% en las ediciones para su distribución física en la red comercializadora de entidades dedicados a la comercialización de DVD y el 30% de los ingresos netos percibidos por la editorial por cualquier forma de explotación que permita a un usuario final disfrutar de los contenidos digitalizados de la obra, entendiéndose por ingresos netos las cantidades efectivamente percibidas por la editorial como consecuencia de la facturación de la versión electrónica de la obra (precio de venta menos descuentos e impuestos) y el 60% de lo percibido por la editorial en el resto de las modalidades de explotación (traducciones, audiovisuales, etcétera).

18. El autor de la obra ganadora se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a favor de Latin Heritage Foundation y para la inscripción de la obra en los Registros de la Propiedad Intelectual de los países donde sea comercializada. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el ganador.

19. los concursantes autorizan expresamente a la convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el Premio.

20. La participación en este Premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación estadounidense y a los Juzgados y Tribunales del estado de New Jersey, EE.UU.

21. Los originales deberán enviarse a:

Latin Heritage Foundation

8 Nunn Avenue

Washington, NJ 07882

United States of America